Todo por la cara: límites y retos del reconocimiento facial

Cristina Montalvo • Madrid
23/09/2019 • 00:02h.

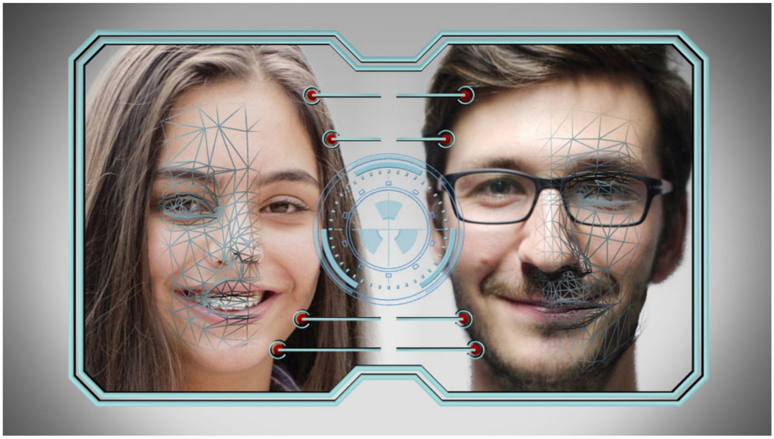

Los datos biométricos son el nuevo carnet de identidad NIUS

- China lidera el uso del reconocimiento facial para tareas de vigilancia
- La protección de la privacidad está amenazada por el desarrollo de esta tecnología
- Aeropuertos, bancos y móviles emplean ya estos sistemas de identificación

Ni las linternas intermitentes ni los punteros láser parecen armas para enfrentarse a la policía, pero han sido los grandes aliados de los manifestantes de Hong Kong en las recientes protestas contra las autoridades chinas. Con ellos, y con las máscaras para tapar sus caras, trataban de engañar a una de las principales herramientas de control del gobierno de Pekín: las cámaras de reconocimiento facial.

Y es que **China ha convertido la identificación por nuestros rasgos biométricos una de sus principales apuestas para vigilar a la población**. Y no ha dudado en asumir el coste que eso implica. En 2017 casi la mitad (48%) de los fondos destinados a desarrollar esta tecnología ya se destinaban a empresas chinas, según CB Insights. La carrera no ha hecho más que comenzar. La empresa Megvii, con la que colabora el gobierno acaba recibir una nueva inversión de 750 millones de dólares y ya vale cerca de 4.000 millones. Se acerca así Sense Time, la compañía china líder de Inteligencia Artificial.

China lidera la tecnología en vigilancia
Nº de patentes
FUENTE: Oficina Patentes UE/FT
3.000
Reconocimiento facial
Vigilancia

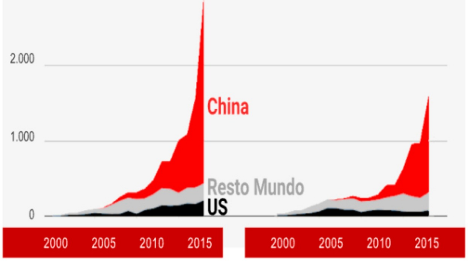

El gigante chino que todo lo ve… y lo mide

200 millones de cámaras con tecnología de reconocimiento facial se utilizan en China para tareas tan diferentes como medir la atención de los estudiantes en una clase, dispensar papel higiénico en baños públicos o dar el visto bueno a un pago. Junto a estos usos destinados a facilitar gestiones diarias, las cámaras esconden otros mucho más preocupantes: la constante vigilancia de millones de personas en territorios que el gobierno puede considerar conflictivos. En la región de Xinjian, con mayoría de población de la etnia musulmana, **se obtuvo información en tiempo real de 2,5 millones de ciudadanos.** Se incluían datos personales, laborales y hasta de los lugares que habían visitado recientemente como mezquitas o restaurantes.

"China considera que para mantener la estabilidad del país hay que recurrir al control de la población y esta tecnología les permite hacerlo. Es una decisión política", asegura **Enrique Dans, investigador y profesor de Innovación en IE Business School**. "Conocemos aplicaciones de esta tecnología en China que en principio se ven como una aberración, pero en la práctica los dirigentes occidentales envidian el control de China, sobre todo en lo referente a la lucha contra el terrorismo".

Sin billetes ni documentación

El uso que se dé a esa tecnología es, según Dans, lo que decidirá si los ciudadanos la aceptan. "Habría que hacer una nueva discusión del contrato social, que establecía que teníamos derecho a la privacidad, y ver por qué motivos estaríamos dispuestos a renunciar a ella". Así que no es de extrañar que **la lucha por la seguridad haya sido el argumento principal sobre el que apoyar el desarrollo de esta tecnología**, y que su implantación se haya impulsado en los aeropuertos.

En los de Pekín las pruebas empezaron hace dos años y ya se han extendido a casi todos los del país. En la Terminal 3 del Aeropuerto Internacional de Dubái se puede facturar y embarcar sin tener que mostrar ni un solo documento y Estados Unidos ya ha anunciado que el sistema que actualmente se utiliza en una quincena de aeropuertos se ampliará para permitir **en los próximos cuatro años el reconocimiento facial de todos los pasajeros de los vuelos internacionales**. Los ensayos para la implantación de este sistema en España han comenzado este verano. AENA ha puesto en marcha en el aeropuerto de Menorca un programa piloto para verificar la eficacia de estos sistemas y comprobar cómo agilizan los procesos de identificación. En todos los casos el viajero interacciona con una pantalla que comprueba en segundos su identidad.

02
MALLORCA

San Francisco, la primera en prohibir

El encaje legal de vigilar y controlar los datos biométricos, tan únicos como nuestra huella dactilar, es uno de los obstáculos para implantar estos sistemas. La ciudad de San Francisco, meca tecnológica, a 40 minutos escasos de Silicon Valley, ha sido la primera en decir no. **El pasado mayo prohibió por ley el uso de herramientas de reconocimiento facial** tras decidir el pleno del ayuntamiento que los riesgos para la privacidad son mayores que los beneficios que se pueden obtener. No solo eso, las autoridades han constatado que estos sistemas, usados en tareas de vigilancia y seguridad, se equivocan. Y que lo hacen, según varios estudios, en mayor medida con los ciudadanos afroamericanos. Esto sucede porque las máquinas 'aprenden' con datos y los que han recibido han sido en mayor volumen de hombres caucásicos.

Estas limitaciones también las están comprobando en Londres. Allí se instalaron en 2016 cientos de cámaras para vigilar las calles y ayudar a detener a delincuentes. Ahora, el primer estudio independiente realizado por la Universidad de Essex para evaluar su comportamiento arroja un jarro de agua fría sobre la eficacia de esta tecnología: **en el 81% de los casos fallaron**. Solo fueron capaces de confirmar la identidad en uno de cada cinco casos investigados. Unas cifras muy alejadas de las que defiende la policía de la ciudad, que asegura que el margen de error de las cámaras de reconocimiento facial es de uno entre 1.000.

Más estrepitoso aun fue **el fracaso de las pruebas que se hicieron en Nueva York**. El pasado otoño se instalaron cámaras en los puentes para intentar identificar a los conductores a través de los parabrisas. La idea era compararlas luego con una base de datos de infractores de tráfico, pero el sistema no consiguió identificar correctamente a nadie. El proyecto ha sido abandonado.

3.000 niños encontrados gracias al reconocimiento facial

A pesar de estos reveses, los aciertos de esta tecnología son también destacados. Se utilizó en la investigación para identificar a los terroristas que atentaron en Boston en 2013, se ha aplicado en los accesos a grandes espectáculos deportivos y hasta se instaló en un concierto de Taylor Swift en

Los Ángeles (sin avisar a los asistentes) para tratar de descubrir a posibles acosadores de la cantante.

Pero quizá **el caso de éxito más llamativo se desarrolló en la India**. Allí las desaparecen cada año decenas de miles de niños. Un innovador programa de reconocimiento facial que comparaba fotos de los menores perdidos con las imágenes de los que llegaban sin identificar a hospitales, orfanatos u ONG´s logró encontrar a 3.000 pequeños… ¡en tan solo cuatro días!

Al servicio de la vida cotidiana

Una de las visiones sobre el futuro que mostraba en 2002 la película de Tom Cruise Minority Report era la de pantallas que ofrecían publicidad personalizada al paso del protagonista. Esta profecía hoy ya es una realidad. Existe la tecnología que nos podría reconocer al entrar a una tienda y ofrecernos las últimas novedades teniendo en cuenta nuestras compras anteriores.

Pero no hace falta pensar en aplicaciones tan sofisticadas, porque el reconocimiento facial forma parte ya del día a día gracias a la introducción de esta tecnología en los *smartphones*. **Millones de personas utilizan su cara constantemente para desbloquear los teléfonos móviles.** Un gesto que desde principios de este año sirve también para hacer funcionar algo mucho más grande: un coche. Apple patentó en febrero un sistema para abrirlo y arrancarlo sin llaves gracias a un sensor que capta los rasgos del conductor.

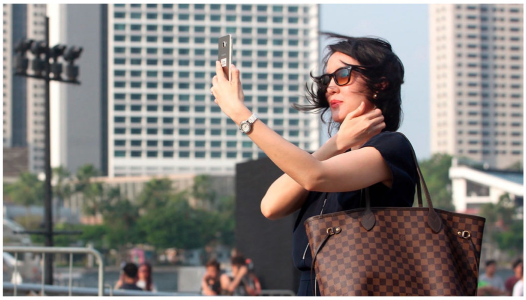

El desarrollo de los sistemas para identificar nuestros datos biométricos **ha dado también grandes alegrías a la banca**. Un sector en el que la protección de los datos cliente y el control de la seguridad es tan elevado, ha visto la llegada de esta tecnología como una gran oportunidad. En la actualidad sirve desde para sacar dinero sin introducir claves hasta para abrir una cuenta sin pasar por una oficina.

Lo primero se puede hacer desde principios de 2019 en varios cajeros de La Caixa y lo segundo fue el gran lanzamiento del BBVA el pasado año. La **responsable de captación digital de clientes de esta entidad, Leyre Baltza**, explica que el banco lleva cinco años tratando de agilizar y facilitar el proceso para darse de alta a distancia. "La transformación digital ha permitido ir mejorando los métodos para hacerlo. Y la llegada del reconocimiento facial hace el proceso aun más seguro y fiable", asegura Baltza. Sirve tanto para comprobar la autenticidad del DNI, como para validar los rasgos del nuevo cliente, y es un proceso de cinco minutos sin interaccionar con nadie que ya ha logrado que el 30% de las nuevas altas se hacen a través de este sistema.

El reto de la regulación

La rapidez y comodidad para los usuarios, y las enormes posibilidades que aporta el reconocimiento facial conlleva una grandísima amenaza: la vulneración de nuestra privacidad. **La Unión Europea acaba de anunciar que quiere poner límites estrictos al uso indiscriminado de esta tecnología**. El objetivo es, según el Financial Times, que los ciudadanos puedan saber cuando sus datos biométricos están siendo utilizados. Sería según Dans una escuela europea garantista de los derechos frente al “todo vale” de China y a la corriente americana que acepta el uso de la tecnología según esta va demostrando su eficacia. “La clave reside en que seas tú el que voluntariamente decidas ofrecer tus datos biométricos para utilizar una aplicación concreta y en que se garantice esa información no sea cedida ni vendida a terceros”, señala.

Y eso que **Europa cuenta ya con la legislación más avanzada en protección de datos** con el reglamento que se aplica desde mayo de 2018 (RGPD). Precisamente la vulneración de esta normativa es la que ha provocado que una escuela de Suecia que llevaba a cabo un proyecto de reconocimiento facial para controlar la asistencia de sus alumnos haya sido sancionada el pasado 22 de agosto con una multa de cerca de 19.000 euros.

“Ya hemos perdido el control de nuestra identidad. Hemos perdido el control de nuestros datos, de los personales, de los biométricos. No podemos impedir que estén ahí, pero podemos hacer que caiga el peso de la ley sobre el que esté haciendo un mal uso de ellos”, dice **Borja Adsuara, abogado experto en derecho digital**. No tenemos que olvidar, dice, que lo que se protegen no son los datos en sí, sino la privacidad, la intimidad y la propia imagen. Y la clave, asegura, es el consentimiento para permitir el uso de esa tecnología que permite saber todo de nosotros a través de unas cámaras. “La identidad física es igual que la no física: si no hay consentimiento, te están violando”.

TE PUEDE INTERESAR

Sube al autobús ‘por la cara’

Comentar

Copyright © Conecta 5 Telecinco, S. A. 2019. Todos los derechos reservados

By megamedia